

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

El mundo del delito en la Patagonia central: medidas estatales y respuestas populares, 1887-1955.

Carrizo, Gabriel (Universidad Nacional de la Patagonia) y Baeza, Brígida (UNPSJB / CONICET).

Cita:

Carrizo, Gabriel (Universidad Nacional de la Patagonia) y Baeza, Brígida (UNPSJB / CONICET). (2007). *El mundo del delito en la Patagonia central: medidas estatales y respuestas populares, 1887-1955*. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/775>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XI° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
Tucumán, 19 al 22 de Septiembre de 2007

Título:

El mundo del delito en la Patagonia central: medidas estatales y respuestas populares, 1887 – 1955.

Mesa Temática Abierta:

MESA 84. REPRESENTACIONES Y USOS DE LA VIOLENCIA Y LA JUSTICIA EN IBEROAMÉRICA (SIGLO XVIII - PRINCIPIOS DEL SIGLO XX)

Coordinadoras: María Carolina Zapiola. María Alejandra Fernández

Autores:

Gabriel Carrizo. Docente - Investigador de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Patagonia, sede Comodoro Rivadavia. Departamento de Historia.

Brígida Baeza, Docente-investigadora. Prof. Adjunta. Becaria doctoral del CONICET. U.N.P.S.J.B. Fac. Human. y Cs. Sociales, Departamento de Historia.

Direcciones: San Luis 480, B° 13 de diciembre, Comodoro Rivadavia, Chubut, brigida_baeza@hotmail.com

Introducción

Para las elites nacionales de fines del siglo XIX la instauración de un orden, es decir, la regularización del funcionamiento de la sociedad según los nuevos lineamientos pautados por las nuevas relaciones de producción y de dominación social, debía preceder al ansiado progreso. Orden (en primer lugar) y progreso, serían las grandes líneas que acordaban establecer tanto el Estado nacional como los sectores dominantes aliados para superar los obstáculos del camino hacia el desarrollo. Este nuevo ordenamiento se tradujo en la imposición de leyes nacionales y su efectivo cumplimiento, cuestión que estaba presente entre las principales preocupaciones de los recientes Estado nacionales.

En esta ponencia pretendemos explicar de qué modo los Estados chileno y argentino construyeron un modo de asimilación y diferenciación en Patagonia central¹ a partir del delito y sus actores. Esta modalidad distaba de otros medios utilizados estatalmente para corregir y disciplinar a quienes se apartaban de las normas y reglas que el Estado chileno o argentino intentaba imponer, tales como la educación o las representaciones generadas a partir de los medios de prensa. Nos ocuparemos de mostrar las dificultades que conllevó dicho proceso, en el intento de doblegar a una población que

¹ Nos referimos al espacio conformado por una parte de la actual X (Futaleufú) y de la XI (Coyhaique) Región en Chile y el Territorio Nacional de Chubut en Argentina.

en varios momentos obstaculizaba la imposición del orden represivo proveniente de las débiles instituciones estatales. Básicamente nos abocaremos al análisis de tres áreas espaciales diferenciadas: la meseta y la costa chubutense (particularmente Comodoro Rivadavia) y la franja cordillerana a ambos lados de la frontera chilena – argentina.

También en este artículo, analizaremos los mecanismos estatales para el control del delito, los cuales fueron múltiples y resignificados a partir de las prácticas locales donde se los implementaba. Nos ocuparemos del complejo proceso de instauración de un orden legal a través de la policía, en el Territorio Nacional del Chubut entre fines del siglo XIX y principios del XX. Además, buscamos colocar nuestra mirada en aquellas formas de adaptación, resistencias y escapes de la población a los intentos de imposición de un orden, cuestión que consideramos ha quedado sin abordar en ciertos análisis.

Al acercarse al mundo del delito en este espacio patagónico, trataremos de brindar una visión alternativa a la predominante en relación a la temática,² recuperando diversas líneas de análisis y destacando similitudes y diferencias con otros procesos similares³. Consideramos que la frontera de Patagonia Central contaba con ciertas particularidades que complejiza el análisis de los distintos tipos sociales y representaciones en torno al delito que se diferencia en relación a otros casos de poblaciones fronterizas, pero a la vez presenta similitudes con aquellos procesos en que el quebrantamiento de las normas tenía un lugar central en la constitución de las relaciones sociales. Es por ello que coincidimos con la afirmación de Gabriel Rafart, que sostiene que *“el estudio del delito y las formas represivas han permitido acrecentar el conocimiento de muchos procesos históricos que hacen a la conformación y la cultura de las clases populares y, especialmente, la forma en que se expresan muchos de sus conflictos sociales y los*

² En general predomina la visión –aunque con matices y críticas- del modelo que surge a partir de los análisis de Eric Hobsbawm en cuanto a la presencia de “Rebeldes primitivos” propios de las rémoras de una sociedad pre-capitalista en: (Hobsbawm, 1983), o bien de “Bandidos” característicos de sociedades en transición de adoptar las reglas impuestas por la industrialización. En Argentina Roberto Carri (2002) discute tempranamente la tesis de “Rebeldes primitivos” aduciendo a que se debía ver también en éstos un potencial revolucionario capaz de modificar estructuras y no sólo primitivismo romántico. En “Bandidos” Hobsbawm se retracta del fuerte sesgo de desprestigio al delincuente/rebelde “primitivo” tal como lo planteaba en el libro del ‘60 de “Rebeldes primitivos”. En cambio en *bandidos*, el bandolerismo social es visto como: *“...un fenómeno universal que se da en las sociedades basadas en la agricultura y que se componen fundamentalmente de campesinos y trabajadores sin tierra oprimidos y explotados por algún otro: señores, ciudades, gobiernos, legisladores o incluso bancos”*. (Hobsbawm, 2001: 35)

³ En general la temática en torno al delito destaca el tratamiento de la temática desde la visión del análisis de individuos que convertidos en bandidos desafiaban el orden o bien atemorizaban a poblaciones rurales enteras, con diversas motivaciones y maneras de explicar el tema del delito, desde esta perspectiva son varios los trabajos que apuntan a mitificar o desmitificar estos personajes (Carri, 1973a 2002b; Argeri, 1999; Chumbita, 2000; Gavirati, 1996; 1999; Chucair, 2003). O bien destacando los aspectos institucionales de estudios que se abocan al análisis de las instituciones judiciales o policiales (Gayol, 1993; Dumrauf, 1994; Suárez, 2004). Aunque un interesante grupo de investigaciones consideran los aspectos estructurales y subjetivos al momento de reconstruir la historia del delito en el caso patagónico (Daistman, 1990; Rafart, 1994a 2000b; Debatista, 1998; Di Liscia y Bohoslavsky, 2005; Gentili y otros, 2000).

mecanismos institucionales e ideológicos con los cuales la trama estatal procura darle respuesta, así como también el lugar que ocupan las clases dominantes”(Rafart, 2000: 84)

El far west patagónico: un mundo social violento para policías y bandidos

El contexto en el cual se intentaba imponer la presencia estatal distaba de presentarse poco conflictivo, pues para las elites políticas eran varios los “riesgos” que presentaba la frontera además de su porosidad: el “peligro rojo”, el bandidaje, el delito en sus diversas formas y sobre todo el terror a la anarquía social. De ambos lados de la frontera, se emplearon todos los medios posibles para imponer el orden y disciplinar los espacios fronterizos. Si bien la represión fue uno de los métodos mayormente empleados, también se implementaron otros de carácter aparentemente inofensivo. Es así como dentro de las fuerzas armadas se implementó el servicio militar obligatorio (SMO)⁴ con el propósito de *“afianzar la nacionalidad, y en algunos casos el de suplir las deficiencias de una escolarización incompleta; al hacerlo, asoció la argentinidad con valores que, sin estar ausentes, no se hallaban en el centro de la versión escolar”* (Romero, 2004: 25). De manera similar, veremos que en el caso chileno el SMO cumplió una tarea parecida para los hombres de la frontera que carecían de “sentimiento” patriótico según los gobernantes chilenos.

La instauración del orden, resultó ser uno de los problemas más difíciles de resolver para el gobierno del Territorio Nacional del Chubut, siendo en este caso la frontera con Chile el lugar de mayor atención puesto por los funcionarios territorianos. Es decir, en toda la franja cordillerana era donde se producía a principios de siglo XX la mayor cantidad de hechos delictivos, los cuales eran atribuidos a la falta de control de la población chilena que ingresaba y salía sin problemas por la *frontera porosa e inestable* de esa época.

En nuestro caso, ingresaremos al tema por medio del concepto de violencia y moralización de las costumbres que poseían una significación diferente al que actualmente poseen estos términos en nuestra sociedad, por imperar en la frontera chileno – argentina un particular modo de relacionarse entre los individuos. Resulta interesante traer aquí el concepto de ciclos de violencia de los cuales nos habla Elias: *“...son figuraciones formadas por dos o más grupos, procesos de ida y vuelta que atrapan a dichos grupos en una situación de miedo y desconfianza mutuos, en los que cada grupo asume como un hecho natural que sus miembros podrían ser heridos o incluso muertos por el otro grupo si éste tuviera la oportunidad y los medios para hacerlos...”* (Elias, 1992: 39). De este modo, bandidos, delincuentes “comunes”, “malentretidos” y

⁴ En 1902 se implementó en Argentina el Servicio Militar Obligatorio, bajo la llamada “Ley Ricchieri” o Ley de Servicio Militar 4031. En 1900 se implementó en Chile. Ver: (Rouquié, 1984: 109). Hacia 1904 muchos de los chilenos que habitaban de uno y otro lado de la frontera de Patagonia Central habían pasado por la experiencia del SMO en las ciudades de Puerto Montt o Temuco (Pomar, 1920: 70 – 75).

todas las versiones de personas dedicadas al delito en forma permanente u ocasional, formaban parte de las *figuraciones* donde intervenían también jueces y policías que también respondían al delito con las mismas reglas y transgresiones que sus opositores. Inclusive el resto de los grupos sociales, que aunque no participaban activamente de las *figuraciones* conformadas, conocían las reglas de juego y sabían cómo enfrentarlas y formar parte ocasionalmente.

Un medio duro y hostil era el que por entonces ofrecía el espacio patagónico, siendo una sociedad que en no pocas oportunidades resolvía sus conflictos a través de la violencia. La lejanía de las autoridades instaba a que sus pobladores generalmente utilizaran la fuerza como medio de regulación de las relaciones sociales, obstruyendo la imposición de la dimensión impersonal de la ley (Argeri – Chía, 1993: 278). Las armas no sólo formaban parte de las historias y magnas hazañas largamente relatadas en espacios de ocio y recreación⁵, sino que también eran utilizadas en la vida cotidiana.⁶ La Sra. de un matrimonio chilote explicó que el arma la tenía siempre a mano porque en “*esa aldea cochina, hasta los patrones llegaban a golpearme a la noche, se veían borrachos, gente antigua... abí nomás les fajaba un tiro...*”⁷. Ser mujer en la frontera no significaba desconocer las reglas del juego con las cuales se podía enfrentar a los ocasionales enemigos, que podían ser los mismos patrones “*explotadores*”, tal como el matrimonio los definía.

Poder explicar de qué modo se dio el convulsionado proceso de monopolización estatal de la violencia física y de pacificación social de las costumbres en la frontera, implica considerar los niveles de restricciones que los habitantes de la frontera debieron alcanzar y lograron individualmente. En este sentido, el concepto de *sociogénesis*, nos permite analizar el proceso *evolutivo-social* por el cual se “ajustan” las estructuras psicológicas individuales o estructuras de personalidad como partes del entramado de individuos interdependientes, con respecto al proceso de constitución y centralización estatal (Elias, 1979). Este proceso se caracteriza por la intensificación de las diferenciaciones entre la esfera íntima y la pública, con el consiguiente control de los impulsos humanos. En el caso de los pasos

⁵ “*En las cocina del puesto de Cárdenas, los pobladores en sus largas horas a orillas del fuego mientras tomaban mate o churrasqueaban, referían las fechorías de unos bandidos yanquis, conocidos en toda la Patagonia con el nombre de “los norteamericanos” o bien comentaban el crimen de Guinguel, o bien enumeraban los abusos de la policía fronteriza argentina, la que primero al mando del austríaco, Mayor D. Mateo Gebhard y después de D. Eduardo A. Cerri se habían distinguido por su crueldad en apaleaer chilenos muchas veces tan sólo por su nacionalidad...* (Pomar, 1920: 68).

⁶ En este sentido, armas no sólo tenían los delincuentes y policías, la “gente común” también las portaba y dormía con ellas abajo de la almohada, tal como relató un matrimonio de ancianos chilote de Río Mayo, quienes siguen durmiendo con su revólver calibre 22 bajo la almohada, mostrando de qué manera la utilizarían en caso de que alguien los quiera atacar por las noches. Entrevista realizada a Juan Toledo y María del Carmen Muñiz, quienes vivieron en la década de 1950 en la zona de Aldea Beleiro. Nota de trabajo de campo. Río Mayo, 27 de febrero de 2006.

⁷ Entrevista a María del Carmen Muñiz. Río Mayo, 27 de febrero de 2006.

fronterizos de Futaleufú y Coyhaique la regulación del comportamiento y la dulcificación de las tensiones entre los seres humanos, al decir de Elías, constituyen un proceso que se extiende más allá de mediados del siglo XX, provocado por la debilidad de la presencia estatal a ambos lados de la frontera, así como también por las posibilidades que brindaba la *frontera porosa* a quienes pululaban a uno y otro lado de los límites fronterizos.

Pero no sólo porque el Estado era débil para imponer su legitimidad, sino también porque en los períodos en que desplegaba su fortaleza mediante el uso de la violencia, tampoco se correspondía con las normas de civilidad establecidas con las cuales debían actuar policías y gendarmes. Y en este sentido, la experiencia de la Policía del Territorio Nacional del Chubut es un ejemplo de esta afirmación, debiendo desplegar su penoso accionar en un mundo social violento y caracterizado como *salvaje* con la misión de salvaguardar los intereses de la nación. La institución policial chubutense se había creado en 1887 y sus comienzos fueron sumamente arduos. La labor policial tropezó tempranamente con grandes carencias: falta de personal, medios de movilidad, armamento y locales adecuados (Dumrauf, 1994). En las primeras décadas del siglo XX, si bien la policía se había organizado regularmente, todavía existían serios y numerosos problemas en su manera de funcionar. Eran escasos sus recursos con relación al vasto territorio en que tenía que desenvolver su acción y a la inmensa distancia que separaba a las distintas poblaciones, en donde el rigor del clima hacía más penoso el cumplimiento del deber. Si bien la cantidad de personal subalterno y de destacamentos creció entre fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, esto no derivó en un aumento de la eficacia policial (Carrizo, 2006). El incremento de tareas exigidas al personal policial no se condecía con la cantidad de mobiliario para la jefatura y las dependencias. En 1902, el jefe de Policía le informaba al Gobernador que en los destacamentos “*no hay ni siquiera una silla en que sentarse*” (Dumrauf, 1994: 200)⁸. En el caso de los uniformes, los agentes policiales desempeñaban sus funciones usando ropa particular y aquellos que tenían la suerte de contar con la indumentaria policial, lo hacían prescindiendo en su confección de las disposiciones reglamentarias.⁹ Tampoco contaban con armas provistas por el Estado, sobre todo el personal que cumplía funciones en el interior del Territorio Nacional del Chubut.¹⁰ La

⁸ En 1903, un agente encargado del Destacamento de Sacanana le hacía saber al jefe de Policía que se encontraba “*desprovisto de los útiles más indispensables de escritorio, como ser papel, busta, secante, libros y el sello correspondiente. Además también carece de barra, grillos, esposas y la bandera Nacional, y el armamento se encuentra averiado y sin munición ninguna*”. (Dumrauf, 1994: 201)

⁹ Orden del Día N° 48. 15 de Marzo de 1923. Archivo Histórico Provincial, Rawson, Chubut (de aquí en adelante AHPCH)

¹⁰ Libro 1. N° 143. Letra P. 1933. AHPCH.

pobreza de armamentos (Dumrauf, 1994: 198 y 201)¹¹ (que no envalentonaba a un cuerpo policial poco convencido de cumplir con el deber asignado) sumado al frío, la soledad que significaba el alejamiento de la familia y lo inhóspito de algunos parajes del Territorio, hacían que las fuerzas del orden se encontraran generalmente tentadas a abandonar los lugares de trabajo. Llegado el momento, cualquier razón justificaba la partida de algunas jurisdicciones a las que sólo llegaba el brazo del Estado a través de la Policía para la salvaguarda de los bienes y el establecimiento del orden público.¹²

La errónea interpretación de los preceptos legales en los cuales se enmarcaba su accionar también formaba parte de este grotesco contexto institucional. Estos *desaciertos* no eran una excepción y frecuentemente los policías descifraban a *su manera* las prescripciones de la ley. Por ejemplo, el gobernador interino en 1923 llamaba la atención al Jefe de Policía del territorio por haber señalado erradamente que el reglamento policial que regía en los Territorios Nacionales era el de la Policía de la Capital Federal. Estas faltas cometidas inducían el error en los demás funcionarios policiales, mostrando un manifiesto desconocimiento de las normas a las que debían ajustarse en los procedimientos policiales.¹³ Esta situación era la que se manifestaba en el mejor de los casos. En otras ocasiones, igual de frecuentes, la arbitraria interpretación de la normativa se convertía lisa y llanamente en abuso de autoridad¹⁴.

Por otro lado es necesario destacar que si bien la policía junto con otras instituciones (escuela, Gendarmería, Armada Nacional y Ejército) consideradas estratégicas para desarrollar en conjunto una misión nacionalizadora¹⁵ y que la existencia de las mismas,

¹¹ La policía contaba en 1889 solamente con 35 carabinas Remington, 5000 tiros para ídem, 6 revólveres de 12 milímetros de caballería, 500 tiros para ídem y 36 machetes para gendarmes. En 1909, el Ministerio del Interior enviaba a la policía chubutense 25 fusiles Remington, 2000 cartuchos de bala, 30 sables bayoneta Remington, 25 sables de caballería y 25 correajes de caballería.

¹² En 1923, el jefe de policía atiende tal problemática y ordena: *“Que habiendo notado esta jefatura que varios Comisarios, Subcomisarios, oficiales y encargados de policía bajan de continuo a los lugares donde existen pueblos, sin la correspondiente autorización de esta jefatura, y motivando ello un considerable perjuicio para el buen servicio de la dependencia, pues por la ausencia del funcionario encargado, los asuntos que a ella atañen sufren un retardo injustificado, el señor jefe de policía: previene a todo el personal en general que en lo sucesivo y al notarse hechos de esta naturaleza, esta superioridad será inexorable con el empleado que sin la correspondiente autorización haga abandono de la dependencia a su cargo.”* Orden del Día N° 221. 20 de Mayo de 1923. Archivo Histórico Policial de la Provincia del Chubut (de aquí en adelante AHPPCH).

¹³ Orden del día. N° 58. 31 de Octubre de 1923. AHPPCH.

¹⁴ En 1923, ante un nuevo pedido de explicaciones de un poblador de la localidad de Camarones, el Gobernador interino respondió que *“el Comisario don Emilio J. Lagos, se ha extralimitado en sus atribuciones al prohibir el baile proyectado por el señor Juan de Luca en Camarones, con motivo de la inauguración de su nuevo domicilio y local de farmacia por razón de que no se puede juzgar este acto como el de reunión pública que prescribe el Art. 248 del Código Rural, sino puramente de carácter privado por cuanto se efectuaría en un domicilio particular donde el dueño del mismo puede congrega todas las familias de su relación y bailar si tal es su gusto sin que la policía tenga otra intervención que la que le corresponde a los casos ordinarios de alteración de orden o comisión de delito”*. Orden del día. N° 58. 31 de Octubre de 1923. AHPPCH.

¹⁵ La directora de la escuela de Alto Río Mayo, denunció un incendio intencional de ese establecimiento y le solicitaba al Gobernador que *“(…) se ordenara a la policía de la jurisdicción destaque un agente, como garantía y seguridad, en la escuela que dirijo. Fundo este pedido en la imperiosa necesidad existente de velar por la conservación de esta escuela, (...) la*

sobre todo en una zona de frontera no solamente significaban una presencia efectiva de la cara estatal sino que también eran consideradas vías de propagación de los elementos constitutivos de la cultura nacional, las fuerzas policiales chubutenses contaban entre sus filas a hombres chilenos, analfabetos y que consideraban el ingreso como una labor pasajera y que, por lo tanto, no demandaba demasiadas responsabilidades.¹⁶ Estas características nos permiten acordar en que el único requisito para el ingreso era la sola pretensión de formar parte de ella, complementándose con otro tipo de tareas. La escasa remuneración no estimulaba a los policías activos, ni despertaba interés de personas preparadas en formar parte de la institución.¹⁷

Todas las irregularidades expuestas, demuestran que hasta las primeras décadas del siglo XX, el Territorio del Chubut no contaba con una efectiva fuerza policial. Estos problemas son similares en gran parte a los hallados por Sandra Gayol en su análisis de la composición y el perfil de sargentos, cabos y vigilantes de la ciudad de Buenos Aires entre fines del siglo XIX y principios del XX (Gayol, 1996). La poca retención de los ingresantes al cuerpo policial, teniendo en cuenta lo ingrata de la tarea, parecía ser el principal obstáculo para lograr un plantel perdurable. Las dificultades para construir una tradición policial, el fácil intercambio entre el trabajo de policía con el de peón o jornalero y la poca preparación de los postulantes para las labores policiales, son rasgos posibles de ser observados en la policía sin distinción de jurisdicción (Suárez, 2004; Rafart, 2000: 253). Esa tensión permanente entre la voluntad y deseo de cambiar las características del plantel policial y la imposibilidad de lograrlo, de la que habla Sandra Gayol, es percibida también en el caso chubutense. Sin embargo, creemos que, a diferencia de la policía de Buenos Aires y dadas las características de los Territorios Nacionales (imposibilidad de elegir

fundo también en la urgencia de conservarla a toda costa ya que su misión argentinizadora es fundamental por encontrarse ubicada en plena zona fronteriza, a muy pocos kilómetros del límite con la República de Chile. Por estas altas razones de patriotismo y de bien social pido y espero contar con el más decidido apoyo de las dignas autoridades de esta gobernación". Gobernación del Chubut. 10 de Mayo de 1937. Expediente. N° 2671. Letra F. AHPCH.

¹⁶ Hemos hallado, a partir de formularios de la Policía, que entre los postulantes a agentes en Colonia San Martín, había chilenos. Entre otras características, compartidas con los postulantes argentinos, podemos mencionar que en su mayoría eran jornaleros, no sabían leer ni escribir, y se alistaban por un tiempo determinado, generalmente tres meses. Gobernación del Chubut. Territorios Nacionales. 1 de Octubre de 1900. AHPCH.

¹⁷ Según Dumrauf, los gendarmes pertenecientes a las comisarías de la colonia (es decir, antes de la organización de la policía territorialiana) cobraban en 1881 un sueldo de 20 pesos mensuales. En 1887 el presupuesto asignaba un sueldo de 10 pesos mensuales para los gendarmes. En ese año, un trabajador ganaba no menos de dos pesos por jornada. En un proyecto de presupuesto solicitado por el Gobernador Tello en 1898 se sostenía que el sueldo del personal policial era *"el más bajo de todos los Territorios y sin razón, por que acá la vida es cara y porque un jornalero gana tres y a veces cuatro pesos diarios, por consiguiente no es posible tener gendarmes con los veinte pesos mensuales que le asigna el presupuesto"*. (Dumrauf, 1994: 76 y 90)

representantes en la mayoría de las poblaciones y escasa presencia estatal), la policía en varias oportunidades se constituía en la única (y pobre) cara visible del Estado¹⁸.

Para los delitos llevados a cabo en la cordillera, el Ministerio del Interior decidiría en 1911 la formación de un nuevo cuerpo policial denominado *Policía Fronteriza*.¹⁹ Haciéndose eco de los diversos problemas que encontraba el Estado nacional para imponer un férreo control, en el Congreso de la Nación también se escuchaban voces que alentaban la creación de una fuerza policial de connotaciones especiales²⁰. A pesar de las expectativas que había generado su creación, en la década de 1920 los sectores dirigentes que expresaban sus inquietudes a través de la prensa, insistían en que era sólo una pequeña fuerza que cumplía a duras penas su labor, siendo insuficiente para la vigilancia de la vasta extensión que tenían que cubrir.²¹

En determinadas coyunturas políticas, los discursos de determinados sectores obligaban a la fuerza policial a replantear y redireccionar su accionar en búsqueda de una profesionalización. En este sentido, las huelgas de los peones rurales desatadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz de principios de la década de 1920 seguramente colaboraron para que los sectores dominantes afirmaran que el desorden moral y social era extendido. Esta percepción se profundizaba a partir de la débil integración del territorio patagónico al “alma nacional”, cuestión que provocaba preocupación y espanto en los sectores dirigentes. Como han sostenido Susana Bandieri y Marta Bonaudo, “*mientras se sembraba en la opinión pública un clima de alarma y descontrol generalizado, no faltaban apelaciones en defensa de la argentinidad amenazada por agentes foráneos e ideas maximalistas y bolcheviques, frente a un Estado despreocupado por ejercer su fuerza soberana*” (Bandieri – Bonaudo, 2001: 266). Este tipo de discursos, que siguieron ocupando las páginas de la prensa luego de la finalización del conflicto, obligaba a una reorganización de los cuerpos policiales patagónicos (Argeri –

¹⁸ Estos aspectos eran señalados por el Gobernador José Baños: “*Las modalidades típicas de los Territorios señalados por su extensión, la distribución de sus núcleos poblados, el modo de su economía y el régimen de las autoridades que atienden a su gobierno, hacen que la policía se constituya, sin exageración, en el órgano fundamental para su armonía y desarrollo normal. Diferentemente a lo que ocurre en la Capital Federal, aquí la policía, no sólo tiene a su cargo las funciones ordinarias de mantenimiento del orden y vigilancia sino que, además, es el órgano de comunicación y representación de las autoridades ejecutivas del territorio en todos los lugares. Importa, en una palabra, reconocer que la función policial de los territorios no es, como se cree generalmente, más simple, sino más compleja que la misma función en las provincias o grandes ciudades*”.

¹⁹ El asiento de la Policía Fronteriza es en 16 de Octubre, con jurisdicción en Cholila, Ñorquinco, Gastre, Río Mayo, San Martín, Tecka, Epuyén, Bolsón y Cushamen. Expte. 254. Letra “P”. Folio N° 101. 20 de Febrero de 1911. AHPCH.

²⁰ “*El bandolerismo es la plaga de las grandes extensiones poco pobladas, de las llanuras dilatadas, donde la fuga es fácil, porque disponen casi siempre los bandoleros de buenos elementos de movilidad y mejor armamento. Había pues que oponer a elementos de subversión poderosos, elementos de represión eficaces, mediante cuya acción, la vida e intereses en los Territorios Nacionales estuvieran garantizados, a éste propósito responden la creación de las Policías Fronterizas, una con radio en el Territorio del Río Negro y la otra en el del Chubut, pero destinadas ambas fuerzas a ejercer una acción común, aún cuando aparentemente no tengan conexión la una con la otra*”. Memoria del Ministerio del Interior presentada al Honorable Congreso Nacional. 1911- 1912. Buenos Aires, 1912, pp. 161-164. Citado en (Suárez, 2001)

²¹ Diario *El Avisador Comercial*. 6 de marzo de 1920. Año XI, p. 1.

Chía, 1993: 277). En el caso de la Policía Fronteriza, los ataques provenientes de los periódicos de la época apuntaban a su falta de preparación que ocasionaba constantes actos de indisciplina, incumplimiento de las tareas y abusos de autoridad. Se insistía en reprochar que desde los lejanos escritorios del gobierno central, se ensayaba este “*curioso cuerpo de baraganes armados*”²², con escasa adaptación para cumplir sus funciones en un territorio inhóspito²³ y acusada de abandonar sus asentamientos en el territorio del Chubut para regresar a Buenos Aires, en medio de la indisciplina y el desconocimiento del medio ambiente que hizo sucumbir su acción, “*animada únicamente por espíritu de aventura y de provechos personales.*”²⁴

Ciertas publicaciones a las cuales tenían acceso las plumas de los notables de la región estaban pobladas por expresiones que demandaban la presencia del Ejército para reavivar el sentimiento nacional.²⁵ Este tipo de prédicas provocaría consecuencias en las fuerzas policiales de la Patagonia, al verse obligadas a redefinir su accionar cotidiano y reacomodarse ante lo que lentamente comenzaron a vislumbrar como una férrea competencia por la legitimidad.²⁶ En el mismo editorial se manifestaba que

*“es lamentable la desorganización que caracteriza a las policías del Sur. Sobre no ser eficaces por falta de métodos y de espíritu patriótico, sobre no tener conciencia del cumplimiento del deber y sobre no poseer el concepto de la responsabilidad y la disciplina, carecen de los elementos más indispensables para desempeñar la función que la sociedad les ha encomendado. Causa pena, en verdad, observar el aspecto mismo que ofrecen la oficialidad y los agentes policiales de la mayoría de esas regiones, con sus uniformes que lo que menos guardan es uniformidad y más parecen disfraces carnavalescos que otra cosa”*²⁷

Estas inquietudes encontraban eco en destacados miembros del Ejército, que comenzaban a intervenir en el estudio de la realidad patagónica, como por ejemplo José María Sarobe, quien en 1935 insistió en la reglamentación de una fuerza policial con

²² Diario *El Chubut*. Año II. N° 86. 5 de noviembre de 1922, p. 1.

²³ Diario *El Chubut*. Año II. N° 60. 30 de Abril de 1922, p. 1.

²⁴ Diario *El Chubut*. Año II. N° 61. 7 de Mayo de 1922, p. 1.

²⁵ “No ha de causar extrañeza de nadie si afirmamos que en general, en la Patagonia, no se tiene sino un concepto teórico del *argentinitismo*. Infinidad de ocasiones se ha repetido, desde estas columnas, que existen allí sentimientos patrióticos y espíritu cívico. Pero es de total urgencia cultivarlos. Falta aquello que los despierte, que los mantenga latente [...] La obra más importante a cumplir en el sur por nuestro ejército sería la de cultivar los sentimientos patrios, obra, además, civilizadora, de mantenimiento del orden e inspiradora de confianza por simple acción de presencia”. Revista *Argentina Austral*. 1 de Junio de 1932. Año III. N° 36, p. 18.

²⁶ Para el año 1930 se intentaría una nueva reglamentación de las funciones de la Policía Fronteriza con la finalidad de lograr mayor efectividad. Expediente. 1361. Letra “R”. 1930. AHPCH.

²⁷ Revista *Argentina Austral*. 1 de Junio de 1932. Año III. N° 36, p. 18.

características “militares” (Sarobe, 1999: 328)²⁸. Estas voces no hacían más que alertar acerca de la pérdida de legitimidad de la institución policial chubutense entre la población, dadas las innumerables anomalías que presentaba desde su creación. Se debía promover un cambio de imagen a través de nuevas directivas dirigidas a todo el personal superior y subalterno de la repartición que tendieran a “hacer carne” en los agentes las verdaderas dimensiones que implicaba la pertenencia a la institución policial. Para que ese hombre de la Policía fuera respetado por una sociedad sobre la que comenzaba a impresionar otro actor social: el Ejército nacional. Sin embargo, el intento de profesionalización llevado a cabo en la década del 30 a través de medidas aisladas significaron para la policía territorialiana sólo un tibio intento más de reformar condiciones que parecían inalterables²⁹ y por lo tanto, esos deseos distaban de convertir a la *vieja* policía en una *nueva*.³⁰

Además de estas improvisaciones estatales, también es posible reconocer en espacios como la meseta chubutense ciertos desafíos a la autoridad, sobre todo en las relaciones que establecían en la lejanía los pobladores y los denominados *bandoleros*. Como ha destacado María Argeri, las voces provenientes de los sectores dominantes estigmatizaron con el rótulo de bandoleros a todos aquellos que desafiaban el nuevo orden que se estaba imponiendo, aportando sugerencias acerca de la manera en que se debían instalar la policía y los agentes del orden. En este sentido, *“para los discursos al uso, un bandolero era mucho más que un ladrón de ganados; era un reflejo de inadaptación social. Era siempre el otro, el competidor o el conflictivo. Esta laxitud denotativa llevaba a que cualquier poblador pudiese ser sindicado como bandolero”* (Argeri, 1999: 19).

La cooperación que debían brindar los pobladores hacia estos grupos en muchos casos era la única decisión posible. Los bandoleros, al estar acostumbrados a realizar sus atracos en almacenes y casas de comercio, contaban con suficiente cantidad de productos para obsequiar y de esta manera demostrar su agradecimiento a los habitantes rurales. Así, los lejanos pobladores de la meseta chubutense colaboraban con más ahínco con los bandoleros antes que con la policía, cuerpo que no tenía nada que ofrecer en retribución. Solamente los bolicheros y almaceneros asistían a la policía al ser las principales víctimas del accionar del bandolerismo.

²⁸ El ascenso del militarismo a escala nacional había comenzado con el primer golpe de Estado efectuado en 1930, hecho que generó la irrupción del Ejército en la escena política, imbuido de ideas anticomunistas y antiliberales y legitimado por el apoyo de otras fuerzas sociales que querían desterrar la “demagogia radical”.

²⁹ El Gobernador del territorio José M. Baños manifestaba en 1937: *“No es pesimista ni aventurado afirmar que la policía de los territorios adolece de vicios y de prácticas durante tan largo tiempo toleradas, que su extirpación no puede ser obra de pocos meses. Negar este aspecto desagradable de la cuestión sería negar la evidencia misma”*. Memorias de la Gobernación del Chubut, 1937. Folio N° 45. AHPPCH.

³⁰ Ana María Troncoso sostiene que el año 1932 es un punto de ruptura que marcaría el pasaje hacia una policía profesional. (Troncoso, 2001)

Uno de los bandoleros más recordados por los pobladores de la meseta chubutense ha sido Ovando Patiño. Dicho personaje, protagonista de varios atracos durante la década de 1930, ha sido recreado como parte del proceso de construcción de un mito por parte de la misma institución policial, mediante el cual se ha engrandecido su figura. Patiño aparece necesariamente como un personaje digno de destacar para la policía del territorio, porque vendría a simbolizar para esta *historia oficial* el pasaje de una policía desorganizada a una policía profesional. En una descripción del trayecto delictivo de Patiño, la policía denunciaba en 1931 que el bandolero venía “*cometiendo a su paso actos de cuatrерismo, pero cosa curiosa, amparados por los lugareños, en su mayoría paisanos, que seguramente cansados de las promesas no cumplidas sobre posesión de tierras, desde el poder central y del trato casi esclavista de algunos ganaderos se les hacía difícil colaborar con la autoridad*” (Troncoso, 2001: 27). También el recordado Sargento Tello hacía referencia a la constante cooperación entre pobladores y bandidos: “*Si señor (dice) ayer pasó una gente así y así, no sabemos quién son, tres personas que andan por estos lugares..., se ven andar, nosotros no sabemos. ¡Que no van a saber! Si los indios mismos sabían quién eran. Nada más que no decían. Ellos dijeron porque los rastros los trajimos hasta el palenque de la casa entonces tuvieron que decir que sí*” (Casamiquela, 1996). La instauración de la idea de autoridad en el Territorio Nacional del Chubut no estuvo exenta de marchas y contramarchas. Como ha destacado Argeri, “*la agresión contra la policía no sólo lo fue contra la institución y la ley, representó al mismo tiempo una sanción contra aquellos pobladores traidores que al vestir el uniforme habían roto la antigua cadena de solidaridades y hacían peligrar la cohesión del cuerpo social frente al nuevo orden que comenzaba a imponerse*” (Argeri – Chía, 1993:280).

La instauración del orden en la frontera de la Patagonia Central³¹: Delincuentes, bandoleros y bandidos.

Las características de la *frontera inestable* de principios de siglo XX resultaba contraproducente para imponer el orden social que todo Estado moderno debía preciarse de poseer. Este proceso estuvo íntimamente relacionado al de *fronterización* dado que alude a los procesos históricos en los cuales intervinieron los poderes centrales y las poblaciones locales, construcción que fue constantemente disputada, reestructurada y resignificada (Grimson, 2003: 43). Por ende, el proyecto estatal no dejó de tener dificultades y

³¹ Debemos aclarar que en este punto no distinguiremos entre las prácticas propias del Paso fronterizo de Futaleufú (Trevelin) de las del Paso Coyhaique (Río Mayo), dado que la movilidad de quienes participaban (tanto delincuentes como policías) de la problemática del delito trascendía cualquier tipo de límites y las direcciones de sus acciones se realizaban en dirección norte-sur, este-oeste permanentemente.

contradicciones, propias de un espacio fronterizo donde los actores estatales y civiles se encontraban en proceso de delimitar prácticas y papeles.

En el Territorio Nacional de Chubut toda la franja de la cordillera fronteriza fue vista por las elites gobernantes como un espacio al cual debía atenderse especialmente y de manera diferenciada con respecto a otras zonas del territorio. Por este motivo, crear una Policía fronteriza era considerada como la mejor solución para terminar con el delito en la frontera (A.A.V.V. 1927: 167). El avance de la propiedad privada sobre las mejores tierras patagónicas en manos “responsables” sólo sería posible si se ponía fin al problema del delito en la frontera³².

De manera recurrente en la frontera con Chile se producían sucesos que eran atribuidos a los extranjeros indeseables: los chilenos que poseían una carrera delictiva en su país de origen.³³ Los indeseables chilenos fueron el punto de ataque de todos los operativos de la frontera. Los excesos³⁴ que los Comisarios de “La fronteriza” cometieron en la frontera con Chile resultan innumerables de enunciar, siendo los abusos y críticas que recibió esta fuerza policial los motivos por el cual el proyecto fracasó. También los grupos indígenas cordilleranos –por no ser representantes de la civilidad en la frontera– constituyeron el blanco de sus ataques. En esos casos los propios indígenas declarados como tehuelches-argentinos anteponían su condición de ciudadanía para lograr atenuar los cargos y sospechas de las fuerzas policiales³⁵. Si bien, estas quejas no tuvieron eco en los

³² “A través de la frontera desguarnecida se produce una continua infiltración de elementos indeseables, de una población trashumante que no cuenta con medios de vida honestos en el país vecino... Los incendios de bosques y los hechos delictuosos producidos con frecuencia en el Sur, emanan de esa mala población que en calidad de intrusa se radica en los campos fiscales o penetra en tierras de propiedad de explotación particular...” (Sarobe, 1999: 133-134).

³³ “...la mayor parte de los hechos delictuosos que se cometen... en las zonas cordilleranas limítrofes con Chile, son debido a merodeadores de esa nacionalidad los que por largo tiempo han burlado la vigilancia y extendiendo sus fechorías más allá de la frontera hasta introducirse en nuestro país... que después de ser juzgados encuentran como lugar propicio nuestro suelo fronterizo...” Diario *El Chubut*, 10 de octubre de 1927.

³⁴ El representante de la Liga Patriótica en Alto Río Senguer recibía las quejas de quienes se sentían permanentemente amenazados por la presencia de la Policía Fronteriza. Al Pres. Carlés: “...los últimos sucesos acaídos recientemente por la Policía Fronteriza a cargo del Sr. Juan Ruiz... en presencia de cuatro personas de las perjudicadas escribo, la presente declaración que hellos, mismos me, van manifestando siendo estos Pablo Lefillanca chileno Juan Barriga chileno Ambrosio Ayalef Argentino Antonio Barrientos chileno, estos cuatro aquí presentes siendo el número de detenidos 16 por la Comisión Fronteriza a cargo del Sud teniente Falero... Antonio Barrientos quien se encontraba trabajando como peón en la Colonia 16 de Octubre con el Sr. Ricardo Berbi y abía salido a comprar unos caballos con cuatro días de permiso y fue detenido sin explicarle causa, trayendolo con engaño pegandole Coronel dos asotes y por no pegarles fuerte le pegaron á el quitándole los documentos personales y no le dieron mas...” Alto Río Senguer. Octubre 11 de 1930. citado en (Perea, 1998: 86-87). “De Río Mayo... pánico frente al azote del oficial de Policía fronteriza Hirán Ruiz que comete atropellos y venganzas... varios súbditos españoles y chilenos han sufrido fuertes castigos”. Diario *El Chubut*, 30 de abril de 1922.

³⁵ “...el Sr. Hilario Puñalef de nacionalidad chileno quien acusó a Morales ante la Policía Fronteriza a cargo del Sr. Juan Ruiz domiciliado en el establecimiento la Pepita donde se encontró Morales detenido durante cinco días, sin que se, le aiga pedido comprobar el delito que se le acusaba que hera de haber carneado un yeguarizo asegurando Morales que el presunto animal hera de su propiedad: Sr. Presidente. Siendo un argentino y tratándose de un adberido de la Liga pide a esa Presidencia que se, le tome bajo su, protección y se exciga se le compruebe dicho delito que, no a cometido considerando justicia. ...estos hermanos siempre se, an, prestado generosos tanto personalmente como con sus caballos para comisiones de la Liga sin poner obstáculo y este creo será el delito: Sr. Presidente Se, corre también la noticia que el sudteniente Falero de la misma Fronteriza á dado muerte

organismos nacionales, a largo plazo fueron generando una serie de críticas a “La Fronteriza” que provocó su fracaso como fuerza impulsora del orden en la frontera.

Para los impulsores de la presencia del Ejército en Patagonia, la región cordillerana vivía en plena soledad que podía ser motivo de invasión por parte del vecino país y por lo tanto resultaba urgente la ejecución de un programa patriótico de argentinización de las tierras del sur³⁶. Las fuerzas armadas no sólo protegerían la soberanía nacional sino también los intereses del grupo de ganaderos y comerciantes.³⁷

A pesar de que la región patagónica recibía grandes contingentes de inmigrantes europeos de diferentes nacionalidades,³⁸ que podían representar un peligro para la pretendida “identidad nacional”, el grupo de extranjeros “deseables” representaban un baluarte de soberanía nacional por ocupar e invertir en tierra patagónica. En el caso de Río Mayo, frente a una serie de disputas por tierras entre un grupo de pueblos originarios y un grupo de extranjeros y argentinos ubicados en el paraje Alto Río Mayo, las elites políticas que poseían el dominio de la prensa regional no dudaron en tomar posición en defensa de los ocupantes extranjeros.³⁹ En términos de los parámetros de la Generación del '37 de Civilización o Barbarie el grupo de indios estaba lejos de representar el progreso civilizatorio. En palabras de Norbert Elias y sin la connotación negativa o positiva que pueda atribuirse al término civilización, este concepto nos permite abordar la transformación específica del comportamiento humano (Elias, 1979: 95). De qué manera el Estado nacional se debatía entre integrar o separar del resto de la sociedad a los grupos tehuelches de Patagonia central. Si en cambio se trataba de grupos mapuches, al asociarse lo mapuche-chileno con peligrosidad, este dilema se resolvía por la exclusión.⁴⁰

á palos á otro aborígenó en Río Pico todavía nó se con exactitud. Como podemos obtener justicia si los sacan de la comisaría y les dan más grado en vez de castino ¡No comprendo!...” Carta del delegado Brigada Río Senguerr al Presidente de la Liga Patriótica. Alto Río Senguer Junio 29 de 1930. citado en (Perea, 1998: 87)

³⁶ Como muestra de este plan podemos mencionar la organización en 1942 de la Exposición Permanente de la Patagonia a cargo de José María Sarobe, realizada en la Sociedad Rural de Palermo.

³⁷ Diario *El Chubut*, 10 de abril de 1921.

³⁸ “*El cosmopolitismo... varias veces incompatibles con nuestro medio social, obstaculiza la tendencia asimilacionista de la constitución y leyes argentinas hacia la unificación del sentimiento patrio*”, Diario *El Chubut*, 22 de mayo de 1921.

³⁹ La situación se produjo a partir de la denuncia de los caciques Curruhuinca y Maliqueo por la ocupación de las tierras que el gobierno nacional les asignó luego de la campaña de 1879. Por decisión presidencial el grupo de ocupantes debió desalojar las tierras de las comunidades indígenas. Ni el grupo desalojado ni la élite dominante regional entendía la defensa de los intereses de Curruhuinca, Maliqueo y otros grupos asentados desde antaño en las tierras del río Mayo. Tampoco las autoridades territorianas comprendían la idiosincrasia de las comunidades de pueblos originarios. El Gobernador Baños sostenía: “*...El indio viejo no se civilizara jamás y es en los jóvenes y niños que hay que fundar la regeneración, instruyéndolos desde pequeños, alejándolos de su medio corruptor...*” Para funcionarios y ganaderos se estaba volviendo a la “época de los malones”, y en el caso del pleito de Alto Río Mayo se estaba optando por: “*...un grupo de indios degenerados por toda clase de vicios y enemigos de la civilización... una banda de indígenas dispersos que la mayor parte son venidos de la vecina República de Chile*”. Diario *El Chubut* 27 de octubre de 1925; 30 de abril de 1926 y 4 de abril de 1931.

⁴⁰ A diferencia del tehuelche alrededor del cual se ha construido una imagen de nativo, de primer hombre de la Patagonia argentina, “*El mapuche es señalado como extranjero y como uno de los agentes del cambio. En la matriz de*

Sin embargo, no siempre los vecinos chilenos representaban amenaza de invasión, en ocasiones las autoridades chilenas y argentinas sostenían prácticas colaboracionistas en la persecución de bandoleros y “desestabilizadores del orden”.⁴¹ En 1919, los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina y Chile habían firmado un convenio para salvaguardar la región fronteriza de ambos países de cuatreros y otros malhechores, estipulando:

*“...la recíproca cooperación entre las autoridades de Policía Fronteriza de ambos países, las que deberán concurrir a los puntos en que sea necesario a objeto de impedir que los delincuentes perseguidos pasen la frontera y se internen en el país vecino, eludiendo así la acción inmediata de la autoridad. Si dichos delincuentes o bandas armadas o particulares sospechosos lograren atravesar la región fronteriza, las autoridades locales procederán a detenerlos, levantando enseguida una información sumaria respecto a la detención y a los hechos que la motivan. (...) Si los autores de un delito pasaran las fronteras para eludir la acción de las policías locales que los persigan, éstas están obligadas a continuar la persecución hasta capturarlos. A ese efecto las referidas policías quedan autorizadas a penetrar en el Territorio del país vecino para continuar la persecución hasta obtener la detención o hasta encontrar a su paso las autoridades del otro Estado que puedan proseguir la captura”.*⁴²

En la época de mayor conflictividad social por los sucesos de 1921-1922 del Territorio Nacional de Santa Cruz, tanto Chile como Argentina “protegían” a los habitantes de la frontera, sin importar los límites estatales⁴³.

Tal como se indica en la cita señalada, del lado argentino de la frontera predominaba la debilidad de la presencia militar a diferencia del caso chileno. Un intento de solucionar este problema por parte del gobierno territorialiano, estuvo representado por la instalación en 1948 de un Escuadrón de Gendarmería Nacional. Quizás uno de los hechos que generó suspicacias al gobierno territorialiano fue la participación del grupo de

diversidad hegemónica, representa al “otro interno” por excelencia, puesto que la legitimidad del mapuche en “territorio argentino” es permanentemente puesta en discusión”, (Delrio y Ramos, 2005: 82).

⁴¹ Una muestra son los que relata Pomar de acuerdo a lo publicado en “Caras y Caretas” de Argentina: “...en ausencia de éste, fué degollada su esposa Elizabeth Lily MacEwan, por el peón Evaristo Miranda. La Revista “Caras y Caretas”, de Buenos Aires de 6-X-1917, al narrar este crimen, agregaba el asesinato de Alberto Sandoval consumado con pistola Mauser por el poblador Eduardo Foitzick en 1914; como también que el 5-III-1917, en el boliche de Salvador Villalba, en Lago Blanco, los bandidos Agustín Elis, Hipólito Reinoso y Francisco Leifil, asaltaron el boliche y degollaron al habilitado Gregorio Kaminsky, al empleado Pablo Ferrada y a Tomás Jones, ovejero de una estancia vecina y quemaron los cadáveres y parte del boliche. Los carabineros chilenos persiguieron a los asesinos por el valle Simpson y la concesión del Aisén y los capturaron en cominación con D. Horacio Fischer comisario de Comodoro Rivadavia...” (Pomar, 1920:72)

⁴² Orden del Día N° 534, 11 de Octubre de 1933. AHPPCH.

⁴³ “...el Regimiento de Infantería Yanquibue N°15. Vienen al mando del Capitán Raúl Uribe y su única misión es resguardar la frontera de los últimos sucesos de Santa Cruz, a las 11hs. investigaron la zona de Río Mayo en previsión de ayudar a la policía argentina... cuando llegaron las fuerzas chilenas hicieron renacer la tranquilidad...”. Diario El Chubut, 22 de enero de 1922. Pomar también cita estos hechos: “En diciembre de 1921 hubo temores de invasión de esta zona por una banda de aventureros cosmopolitas que provistos de camiones y una ametralladora, cometían depredaciones en el territorio de Santa Cruz, pero fueron batidos cerca de Lago Blanco por un cuerpo de ejército argentino, con este motivo, el “Williams Rebolledo” llevó a Puerto Aisén un destacamento de 200 hombres de los regimientos de Llanquibue 15 y Chiloé 16”. (Pomar, 1998: 89)

riomayenses ante la insistencia de izar la bandera nazi por parte del gerente de la Casa Lahusen⁴⁴ en momentos del conflicto bélico de la segunda guerra mundial.⁴⁵

Paralelamente se iniciaría una nueva etapa en cuanto al imaginario del país vecino, consolidándose a partir de 1950 la imagen del *otro* como agresivo y expansionista (Lacoste, 2001: 205). En este imaginario cumplía un papel fundamental el Ejército, al haber sido un protagonista clave en el avance sobre del *Desierto*. Según Facchinetti (1997: 99), el soldado asumiría el rol de arquetipo de la argentinidad en la defensa del honor nacional en la Patagonia, sobre todo en un espacio de frontera en donde la actuación del Ejército como impulsor del patriotismo era valorado en un lugar donde sólo se tenía un concepto abstracto de lo que significaba ser argentino. El primer regimiento del Ejército en Patagonia central fue instalado en la ciudad de Esquel en 1938,⁴⁶ y como extensión de éste en 1940 se instala a escasos metros del paso fronterizo de Futaleufú, un Refugio del Ejército para “*maniobras de gran escala*”.⁴⁷

Quienes promovían la instalación de los Ejércitos en Patagonia, y que tendrían a su cargo la implementación del servicio militar obligatorio, conocían la relación entre la difusión de la disciplina militar y la expansión de prácticas deportivas como uno de los principales elementos capaces de controlar los impulsos y tensiones de los hombres de la frontera. En los debates sostenidos al interior de la Liga Patriótica, se asociaba la expansión del nacionalismo en Patagonia, con la instalación del Comando General en la frontera y la

⁴⁴ Como “Casa Lahusen” se conocía la firma Sociedad Anónima de Importación y Exportación Lahusen Cía. Ltda., perteneciente al alemán Christian Lahusen que inició sus operaciones en Argentina hacia 1891 (Beato, 1994). Los gerentes y muchos de los empleados eran alemanes y participaban de la integración entre los alemanes dispersos en la cordillera chubutense, entrevista realizada a Margarita de Cretón, Comodoro Rivadavia, 25 de agosto de 2005. En el caso de Río Mayo, un lugareño recuerda: “...*En las fiestas patrias, en Casa Lahusen se ponía la bandera argentina y la bandera de Alemania. Siempre la bandera alemana más alta que la bandera argentina...*” (Avendaño, 2003: 31)

⁴⁵ Los lugareños recuerdan este acontecimiento como el primer “riomayaso”. Entrevista realizada a Rodolfo Montenegro, Río Mayo 22 de agosto de 2005. Uno de los pobladores sostiene: “...*vi un movimiento de gente en ese lugar y fui como chico curioso... Me acuerdo de algunos que estaban allí atentos al discurso de Don Quiroga, eran Sayes, Rivas, Arévalo, Gansella, mi padre Vitalicio Andrade, el turco Aniceto y otros que después de cantar el Himno se fueron a la fiesta; también recuerdo que las autoridades le hicieron bajar la bandera de Alemania y nunca más la pusieron*”. Entrevista a Jorge Andrade, citada en: (Avendaño, 2003: 31)

⁴⁶ El Regimiento mencionado forma parte de un proceso de instalación de guarniciones militares a lo largo de la frontera patagónica: “...*en 1935... se instaló en Zapala la primer guarnición de manera provisoria hasta terminar de construir unidades mas alejadas, como el Regimiento de Infantería de Montaña 21 de Las Lajas; el Regimiento de Infantería de Montaña 10 de Covunco (en adelante RIM10); el Regimiento de Caballería de Montaña 4 de San Martín de los Andes; el Regimiento de Infantería de Montaña 26, y el Grupo de Artillería de Montaña 6 de Junin de los Andes*”, en: Silla, Rolando: “*El poder de los humildes. La muerte del soldado Carrasco como ejemplo de drama y control social en Zapala*”. Tesis de Licenciatura en Antropología, 1996. Inédito.

⁴⁷ No existen precisiones acerca de la duración temporal de este *Refugio*, pero una de las hipótesis acerca de por qué fue levantado es que las autoridades chilenas expusieron quejas por la amenaza que representaba la presencia del ejército argentino a escasos metros de la frontera; el historiador local que reivindica la historia de esta experiencia deja entrever cierta “nostalgia” por el *Refugio*. (Evans, 1999)

propagación de prácticas deportivas entre los hombres de la frontera⁴⁸. La expansión de la “deportivización”⁴⁹ al decir de Norbert Elias, fue promocionada por los militares a modo de que los hombres de la frontera canalizasen en el deporte una gran dosis de desgaste físico que de otro modo era empleado en costumbres *non sanctas*: delito, militancia política en la “izquierda”, entre otras actividades condenadas por los conservadores militares. El adiestramiento en determinadas normas y reglas de los juegos, contribuirían a internalizar las reglas de juego de una sociedad civilizada y no las pertenecientes a la frontera porosa donde “todo valía”.

Del mismo modo que en el caso argentino, el Estado chileno trataba de modelar estructuras mentales e imponer principios de visión y de división comunes (Bourdieu, 1996: 15), y de manera similar, también resaltan las dificultades que tuvieron las elites gobernantes chilenas para imponer el arbitrario modelo cultural en la frontera con Argentina.

Al igual que en el caso argentino, el delito se trató de asociar a las dificultades que provocaba la existencia de la frontera porosa / inestable, que permitía el ingreso de delincuentes y personajes de “malvivir”. Se intentaba vincular los hechos delictivos al origen argentino de sus protagonistas, como en una fiesta en Balmaceda (a metros de la frontera con Argentina) en donde: “...se bebió vino Clarete, bodegas Arizú, Mendoza, que en el mesón vi una sola marca chilena de licor, todas las demás extranjeras, y que el hotelero o cantinero, el argentino Sandalio Méndez, muy amable y al parecer buena persona, 15 días después, atrincherado en una ventana del club intentó balear al teniente Seguel y que Méndez fue ultimado por los carabineros” (Pomar, 1920: 74). Todo era extranjero en esa fiesta, el vino, el licor y el delincuente.

Los argentinos también podían estar vinculados a hechos delictivos de cierto “status”, tal como estar en connivencia con la Sociedad Industrial Aysén (SIA) para efectuar y ocultar actividades de contrabando⁵⁰. Sin embargo, estas visiones acerca de los delincuentes argentinos eran superadas por las representaciones que del lado chileno, se

⁴⁸ “1° Crear la 6ta. División de Ejército, dándole como base territorial las cinco Gobernaciones Patagónicas con asiento del Comando en Bariloche. 2° Distribuir sus diversas unidades en las poblaciones más importantes de la costa del Atlántico y de la pre-cordillera... 5° En toda población de 400 a 500 habitantes, se debe construir estadios con bastante amplitud para el adiestramiento físico y desarrollo de los muchachos de 14 a 20 años. Cada uno de estos estadios debe tener su pileta de natación y stand de tiro. 6° ...a cargo de Oficiales y Sub-Oficiales retirados, nombrados por el Ministerio de Guerra, quienes enseñarán además el manejo del fusil, el tiro de combate, la natación y los deberes cívicos de todo argentino para con la patria... jueces y maestros de escuela en aquellos Territorios, estimulándolos por diversos medios al cumplimiento del deber, y vigilando severamente el buen desempeño de su misión...” (A.A.V.V. 1927: 206).

⁴⁹ “La “deportivización”, en resumen, fue como un empuje civilizador comparable por su dirección global a la “cortesización” de los guerreros, proceso en el que las opresivas reglas de la etiqueta desempeñaron un papel significativo...” (Elias, 1992: 186)

⁵⁰ “...el almacén antiguo, incendiado en la noche del 13 de junio de 1919, de lo que se culpó al jefe de los almacenes, Silvano Bibiano Ochoa, argentino, éste fué llevado preso a Puerto Montt, donde registrado su equipaje, se encontró comprobantes de internaciones que hacía la S.I.A. desde Argentina, por lo que se le siguió a ésta un proceso...” (Pomar, 1920: 45).

tenía de lo que pasaba “del otro lado” de la frontera. Para los funcionarios chilenos el crimen por antonomasia se daba del lado argentino:

“Durante el año 1919 ocurrieron desde el lago Fontana al río Huemules, comprendiendo la zona del lago Sarmiento, Río Mayo, Arroyo Verde y costa del Senguer, 47 hechos de sangre, cuyos autores en un 50% han quedado impunes. En la primera quincena de enero de 1920 se produjeron 11 homicidios de cuyos autores 5 fueron aprehendidos y los restantes eran prófugos... La policía fronteriza argentina al perseguir a los culpables, en una campaña de 2 ½ meses hasta el 10 de abril, dejó a su paso como en otro tiempo en el lado chileno una protesta general por sus robos, estafas, violaciones de mujeres y apaleaduras de pobladores del Chubut. Después de esto el comisario Germán García fue preso, los comisarios Gustavo Sotuyo e Inocencia F. Varela se fugaron a Madryn cuando iban a comparecer ante el juez letrado, y el jefe de la policía fronteriza D. Eduardo A. Cerri fue suspendido (“La República”, Comodoro Rivadavia, 1 -V- 1920). Cerri fue el sucesor del mayor D. Mateo Gebbard, austriaco, que se hizo tristemente célebre por apalealear chilenos en la Patagonia” (Pomar, 1920: 95).

La estadía en la misma zona del inspector de tierras chileno José Pomar, y sus denuncias acerca de los excesos de La Fronteriza y la connivencia del gobierno chileno que le permitía traspasar los límites fronterizos para perseguir delincuentes⁵¹, aceleraron la decisión de hacer efectiva la presencia estatal en Aysén a fines de la década de 1920. Por un lado, se otorgaron los permisos de ocupación a los pobladores del Valle Simpson (solicitados por la S.I.A.), fue creado por Decreto N° 8552 el Territorio de Aysén y casi paralelamente fue fundado Baquedano (luego Coyhaique) en 1929. Por otro lado, se comenzó a limitar el poder de la SIA mediante una serie de condiciones y obligaciones que debió cumplir, tales como entregar terrenos al Estado chileno para ubicar allí las sedes de las instituciones estatales (Pomar, 1920: 142). Estas medidas estaban orientadas a marcar presencia en la frontera con Argentina, y comenzar el proceso de *fronterización* a partir del asentamiento poblacional de –aunque no estaba en los planes gubernamentales originales– buena parte de los chilenos indeseables que pululaban a uno y otro lado de la frontera. Desde fines de los ‘20 se comenzaría a privilegiar a los chilenos que no se radicasen definitivamente del lado argentino, así para conseguir un empleo o tramitar la ocupación de un terreno era necesaria la obtención de certificados de este tipo.⁵²

⁵¹ En: “El Correo del Sur”, Puerto Montt, 19-V-1920. Citado en: (Pomar, 1920: 98)

⁵² “José Ismael Ruiz Pichuncheo solicita permiso de ocupación por un lote de terrenos fiscales ubicados al norte del río Cisnes, a orillas del río Grande... En atención a lo establecido en la Circular N°24, puedo informar a Ud. que esta Oficina ha comprobado fehacientemente que el ciudadano es chileno, carnet de identidad N°19131 de Pto. Aysén, su esposa es chilena, residen y trabajan personalmente su campo, sin efectuar viajes al extranjero. Con el mérito de lo anteriormente expuesto, esta Oficina estima, salvo mejor parecer de ese Departamento, que procedería conceder el permiso de Ocupación solicitado por el recurrente...”. Puerto Aisen, 14 de junio de 1956. Similar a la anterior. SB/RSM. Exp. N° 208762. AHChile.

Este proceso de nacionalización de Aysén fue consolidado con la militarización del espacio fronterizo, hacia fines de los '20 la instalación del recién creado Cuerpo de Oficiales de Carabineros⁵³ y desde 1940 -con diferentes denominaciones- la presencia del Ejército chileno, institucionalizada con la creación del Regimiento de Infantería de Montaña N°14 Aysén (Bascuñán Pacheco, 1984: 69). El Ejército chileno posee una marcada impronta de formación en el Ejército alemán⁵⁴, al punto de que los bigotes a la Kaiser, los uniformes y los monóculos eran obligatorios en los inicios de la militarización (Rouquié, 1984: 90).

En el caso aysenino y futaleufense, la presencia militar sirvió al Estado chileno para informar y valorar entre los habitantes fronterizos las formas de socialización nacionalizadoras, tales como la necesidad de cumplir con el SMO. Así en el caso de un grupo de hombres futaleufenses que se encontraban en Argentina a fines de la década de 1950, trabajando en la Dirección de Bosques Nacionales en la “Aldea Escolar” de Trevelin, ante la llamada del Estado chileno para cumplir con el SMO, no dudaron en dejar el empleo y registrarse para el viaje que los condujo en avión⁵⁵ hasta la ciudad de Puerto Montt (Región de Los Lagos).

En la “Libreta de Obligaciones militares de las Fuerzas Armadas” que se entregaba a cada conscripto se registraban absolutamente todos los honores y penalidades obtenidas en el paso por el SMO. La rutina de disciplinamiento a la cual se sometía a los conscriptos, sólo era interrumpida por los “caprichos” de los superiores cuando intentaban quebrarla abruptamente, como por ejemplo algún tipo de ejercicio inesperado en momentos de dormir. El disciplinamiento ejercido sobre el conscripto representa el dominio estatal sobre su cuerpo, al cual se lo podía “bailar”, acostar, levantar, y correr según las demandas de las jerarquías militares. El SMO en Chile –al igual que en el caso argentino- estaba organizado por un sistema de premios y castigos, donde el que “cumplía” tenía acceso a una serie de privilegios como salir a la noche con los tenientes del Ejército, recibir completa la paga del mes o bien tener tareas placenteras, como preparar la ropa de los superiores.⁵⁶ En cambio, para quienes incurrían en la desobediencia estaba el castigo liso y llano con las varillas de

⁵³ El Cuerpo de Carabineros fue organizada en la Presidencia de Carlos Ibañez del Campo (1925-1931), como “una especie de policía militarizada dependiente del Ministerio del Interior, para sustituir las policías comunales..” (Rouquié, 1984: 124)

⁵⁴ Actualmente quedan resabios como los cascos con puntas que utilizan algunos militares para las ceremonias importantes o el paso que utilizan en los desfiles militares. Por ende, la disciplina prusiana también fue llevada a todas las dependencias del Ejército, incluida la organización del SMO.

⁵⁵ Entre los habitantes de la frontera chilena circula el mito de que ellos conocieron primero los aviones y luego los autos, ya que la inexistencia de rutas terrestres obligó el empleo de las rutas áreas desde los inicios de la aviación en Chile.

⁵⁶ Entrevista realizada a Juan López en Gobernador Costa, Chubut. 1 de febrero de 2006.

los tenientes, o bien pasar entre las filas de compañeros que debían apalea al conscripto rebelde. Cada uno de los soldados tenía su tarea y su lugar en el espacio disciplinario del Regimiento, en palabras de Michel Foucault: “...*El espacio disciplinario tiende a dividirse en tantas parcelas como cuerpos o elementos que repartir hay. Es preciso anular los efectos de las distribuciones indecisas... su circulación difusa,... saber dónde y cómo encontrar a los individuos...*” (Foucault, 1976: 146-147). Todo esto de todos modos, era “menor” para lo que significaba para quienes cumplían con el SMO, para los futaleufenses era la oportunidad de conocer el territorio chileno al cual estaban unidos sólo en los dibujos cartográficos. Así cumplir con la conscripción resultaba ser un hecho que colmaba las expectativas más de curiosidad por conocer el resto de la “Comunidad imaginada” que por cumplir con la patria.

La instauración del orden en Comodoro Rivadavia: huelguistas, propagandistas, subversivos y comunistas

Durante la década de 1920, las fuerzas policiales debieron abocarse principalmente a dos problemas dentro del Territorio: al *bandidismo* en la cordillera debía sumarse la penetración de elementos considerados *subversivos* en los núcleos urbanos de la costa con gran concentración obrera, como era el caso de Comodoro Rivadavia. En 1901, como consecuencia de una búsqueda de una salida al mar más accesible que la ofrecida por Camarones, pobladores de la Colonia Pastoril Sarmiento construyeron un camino en línea recta hacia el Golfo San Jorge. Estas acciones dieron nacimiento en 1901 al pueblo de Comodoro Rivadavia. En 1907, una expedición dependiente del Estado Argentino descubrió petróleo en sus adyacencias. Las tierras eran de propiedad del gobierno nacional y desde 1910, la Dirección General de la Explotación Nacional del Petróleo de Comodoro Rivadavia, dependiente del Ministerio de Agricultura, tuvo a su cargo las tareas de producción y venta de petróleo. En 1922, el gobierno nacional reorganizó la empresa petrolera estatal bajo el nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) (Marquez – Palma Godoy, 1993 y 1995; Torres, 1995; Crespo, 1991)

En el yacimiento estatal la policía tenía a su cargo el rol de controlar y reprimir a los obreros considerados peligrosos por sus adhesiones ideológicas. En una nota dirigida al Gobernador del Territorio José Manuel Baños, el Jefe de Policía refiriéndose a las actividades de propaganda comunista en Comodoro Rivadavia sostenía que:

“estos hechos demuestran que el comunismo ha intensificado su propaganda en el Territorio, lo que en mi concepto entraña un verdadero peligro, al que se le debe poner coto(...). Como estos propagandistas constituyen una de las tantas formas de la vagancia y además son

peligrosos por las ideas que propagan, teniendo en cuenta que en la zona de Comodoro Rivadavia pueden causar disturbios y daños, es que creo se debe tomar alguna medida para repatriar a su país de origen o por lo menos se saquen de Comodoro Rivadavia estos elementos indeseables, salvo su mas elevado criterio”⁵⁷.

En Comodoro Rivadavia, dado su carácter de centro de la explotación petrolífera de la Patagonia, la policía tenía la misión de luchar contra adherentes al comunismo, tarea que no cumplían otras policías sureñas.⁵⁸ Y este era el principal rol que le atribuían y le demandaban cumplir los notables de la época, con el pretexto de “salvaguardar los altos intereses de la nación”. En 1914, ante una nueva huelga de los trabajadores, directivos de la empresa señalaban que *“la última tentativa de huelga ha evidenciado la necesidad de tener en el campamento un servicio de policía bien organizado y con atribuciones definidas. Lo hace también necesario el aumento de personal de todas las razas, entre los cuales vienen elementos de todas las clases. El auxilio de la policía de Comodoro Rivadavia es ineficaz, a pesar de la buena voluntad demostrada, por cuanto no dispone de caballos y no puede concurrir en el momento oportuno”* (Marquez – Palma Godoy, 1995: 103).

La inoperancia de la policía por un lado, y la cada vez más necesaria profundización de los aparatos de represión a partir del incremento de las tensiones laborales, obligaron a YPF a recurrir a tropas de la Marina de Guerra asentadas en la zona. Asimismo, ante la organización sindical de los trabajadores, nucleados en la Federación Obrera Petrolífera (FOP), la empresa estatal comenzó a considerar que la vigilancia y control de las actividades de los trabajadores debía estar a cargo de miembros del Ejército. De modo que la actividad sindical de los obreros demandó medidas que tendieron a construir un sólido aparato de control estatal en el yacimiento y el primer paso dado en este sentido lo constituyó la creación de la Comisaría de YPF en 1916 (Crespo, 1991). Desde ese momento, tanto el personal policial como las autoridades de la empresa se complementarían para castigar todo tipo de desorden.⁵⁹ El personal subalterno en la zona de Comodoro Rivadavia se triplicaría entre 1911 y 1924, como consecuencia de la progresiva explotación petrolífera que significó tanto un incremento poblacional como de la complejidad social. Asimismo, la importancia

⁵⁷ Libro 1. Expte. N° 85. Letra P. 2 de Enero de 1933. AHPCH.

⁵⁸ Según Graciela Suárez, en el Territorio Nacional de Río Negro, la policía desplegó su labor represiva contra pequeños crianceros y agricultores, además de vigilar la entrada ilegal de ciudadanos trasandinos (Suárez, 2005: 117)

⁵⁹ *“Fue conducido detenido de talleres por el agente Cruz Lobos el obrero José Meredid chapa 294 c/d en Villa Rosada, a solicitud del capataz Rebeta; por contestarle mal en el trabajo y encontrarse algo ebrio.”* Parte Diario. 16 de Noviembre de 1929. Folio N° 126. *“Fue conducido de la cancha de Tiro por el agente Luis L. Díaz el señor Ignacio Mendez empleado c/d en el Km. 3 en la Gamela de Empleados, por estar gritando en la cancha y desovedeser (sic) las órdenes del agente”.* Parte Diario. Yacimiento. 2 de Diciembre de 1930. Folio N° 141. *“...fue citado Nicolás Bocila para boy por encontrarse en reunión y en farra asta (sic) tarde de la noche”.* Parte Diario. Yacimiento. 26 de Diciembre de 1931. Folio N° 91. AHPPCH.

que adquirió la localidad demandó el aumento de personal subalterno, superando en cantidad a las localidades más importantes del Territorio, a excepción de Rawson en donde se encontraba la Jefatura de Policía (Carrizo, 2006).

Sin embargo, podemos destacar que el incremento de personal policial no necesariamente se tradujo en la imposición efectiva de la ley. La presencia de innumerables resistencias a la autoridad policial, ofensas⁶⁰ y desacatos por parte de los trabajadores⁶¹ y habitantes de las inmediaciones de la mina fiscal han quedado registrados en los partes diarios de la policía de los yacimientos:

“Comunicaron por teléfono del negocio de Valentin Ciria que enfrente del mencionado estaba un agente procediendo con un ebrio, quien se le glomeraba (sic) mucha gente, haciéndoles pedido el agente al dueño de casa que diera aviso a la policía. Entre ellos se encontraba el sujeto Paulino Womeni quien se oponía a que se diera aviso. Y al mismo tiempo haciendo (sic) uso de palabras descomedida contra la policía...”⁶²

Estas desobediencias evidencian la difícil creación del concepto de autoridad estatal y su separación de la esfera civil en los territorios del sur. Algunos sujetos, pudieron elaborar maniobras tales como huir o esconderse, pero también se enfrentaron a la idea de orden, y utilizaron algunos de los intersticios que les dejaban las instancias de coacción, debido a la incapacidad material del Estado y en especial, de la Policía Territoriana.⁶³

Consideramos que es clave detenerse en estos casos de desafíos a la autoridad provenientes de civiles, en este caso obreros de YPF, porque ilustran las formas que adquiría la desobediencia que sufrían cotidianamente los agentes policiales. Las dificultades para institucionalizar el orden policial quedaron plasmadas así en los ataques continuos hacia la persona del comisario o los agentes que salían de recorrida por los yacimientos y gamelas obreras, dudando sobre la legitimidad de su puesto y de sus capacidades. Asimismo, como

⁶⁰ “Regresaron los agentes Leopoldo Romero y Nicolás Abumada de Cañadón Perdido, conduciendo al obrero Pábulo Cisterna chapa 1870 c/d en Cañadon Perdido, por ebriedad, desorden e insultos a la autoridad; quienes hacen entrega de dos carabinas, treinta tiros, cuatro cananas, dos bandoleras y dos fundas”. Parte Diario. Yacimiento. 13 de Octubre de 1930. Folio N° 54. AHPPCH.

⁶¹ “Fue conducido detenido de la playa Km. 4 por el sargento J. Cativa el sujeto Martín Reyes Junco chapa 2013 en Guemes por desorden y desacato a la autoridad”. Parte Diario. 18 de Noviembre de 1929. Folio N° 176; “Comunica por teléfono el agente N. Abumada del Campito. Km. 5 que tres sujetos que salieron del negocio del Rey, se le desacataron sacándole uno de ellos un puñal para pegarle, los cuales se dispararon”. Parte Diario. Yacimiento. 18 de Noviembre de 1929. Folio N° 175. AHPPCH.

⁶² Parte Diario. Yacimiento. 20 de Octubre de 1929. Folio N° 78. AHPPCH.

⁶³ Por ejemplo, en los Yacimientos a las cuatro y cuarto de la mañana se escribe en el parte diario la siguiente denuncia: “Comunica el agente de Comercio Nicolás Abumada, que en el bar del Señor Vazquez se había producido un desorden, saliendo en el acto el sargento J. Cativa y el agente J. Costello”. (A las cuatro y 55): “regresó el sargento J. Cativa de Barrio Comercio manifestando que el señor Sussenguth y el secretario, se negaron a que el agente entrara a proceder (sic) cuando el desorden, diciéndole que él nada tenía que hacer ahí, tratando de ocultar a los desordenados...” Parte Diario. Yacimiento. 9 de Noviembre de 1930. Folios N° 100 y 101. AHPPCH.

ha revelado Edda Crespo, la resistencia de los trabajadores también se manifestaba de manera simbólica contra las autoridades del Yacimiento estatal. (Crespo, 2001)⁶⁴

Esta mirada nos muestra que la labor policial dentro de los yacimientos se acercaba muy poco al ideal del control social hegemónico que cierta literatura ha sobredimensionado⁶⁵. En mayo de 1933, ante los rumores insistentes que le asignaban proporciones peligrosas a algunos atentados de supuesto origen comunista, el jefe de Policía manifestó que no desconocía la existencia del comunismo, “*cuyas actividades en Comodoro exigen siempre una atención preferente de la policía del Territorio*”.⁶⁶ Pero si bien el comunismo tenía una presencia real en Comodoro Rivadavia y en los Yacimientos⁶⁷, distaba de poseer la capacidad de instalar un nuevo soviet, como así lo creían ciertos notables de la localidad. En 1932 Casimiro Pella⁶⁸ informaba ante el Ministerio del Interior:

“que perfectamente identificado por mi Nacionalismo en esta región donde, predomina el extranjero en un enorme porcentaje y en particular en este distrito minero donde, es de pública notoriedad han sentado sus reales una masa de malos extranjeros que, pretenden imponer sus ideologías disolventes en cerebros fructíferos en base a la presión y el terrorismo”.⁶⁹

Asimismo denunciaba que “*los elementos afiliados en esta localidad a la Unión Soviética Comunista*”, habían votado en las últimas elecciones por la fórmula triunfante. Ante esta denuncia, el Jefe de policía señalaba “*que las quejas elevadas a ese Ministerio y a esta gobernación en*

⁶⁴ Edda Crespo (2001) ha indagado desde la memoria el mundo de las representaciones de los trabajadores en los inicios de la explotación petrolera en Comodoro Rivadavia. A partir del análisis del cambio de nombre en un club de fútbol, se muestra la resistencia y oposición de los trabajadores nucleados en el club Germinal a la construcción de la narrativa nacionalista de la empresa estatal YPF, en un período de intenso conflicto social.

⁶⁵ Daniel Marquez sostiene que entre los años 1922 y 1930, período que coincide con la etapa de gestión del General Enrique Mosconi, se logra “*la eficacia de los mecanismos de vigilancia, control social y desarticulación de los planteos impugnadores al orden establecido*”(Marquez, 1995: 112).

⁶⁶ Ministerio del Interior. Expediente. 12 de Mayo de 1933. Archivo General de la Nación (de aquí en adelante AGN)

⁶⁷ En 1933 el Jefe de Policía del Territorio bregaba para que tanto la policía de Comodoro Rivadavia como la de los Yacimientos colaboraran en conjunto para desarticular el accionar político de los trabajadores: “*No es posible negar la existencia de algunos elementos obreros que profesan y difunden esta ideología. El ambiente de esa zona minera donde actúan tan diversas razas, le es particularmente propicio, y con el tiempo ha de llegar a difundirse si medidas de gobierno no ponen coto a la propaganda disolvente*”. Ministerio del Interior. Expediente. 11 de Mayo de 1933. Folio N° 3. AGN.

⁶⁸ Casimiro Pella fue un activo dirigente político de Comodoro Rivadavia. Ocupó el cargo de interventor en el Consejo Municipal de la ciudad y la presidencia honoraria del Club Atlético Huracán (Crespo, 2005).

⁶⁹ Ministerio del Interior. Gobernación del Chubut. Expediente P 1599. Pella Casimiro s / denuncia. 19 de Abril de 1932. AGN.

*que se magnificaban evidentemente los acontecimientos, provienen de personas relacionadas en alguna forma con la fracción política que había perdido su preeminencia municipal en la elección del 2 de Abril último”.*⁷⁰

Como ha mostrado Ernesto Bohoslavsky para las huelgas rurales de Santa Cruz, aquí tampoco existía una mirada unánime entre distintos sectores dirigentes de la época en cuanto a la potencial presencia de un complot soviético (Bohoslavsky, 2005)⁷¹. Y como refleja el caso de Comodoro Rivadavia, parecería que siempre era bueno tener a mano una denuncia acerca de un complot internacional, para la obtención de cierta legitimidad política.

Conclusiones

A lo largo del trabajo, hemos intentado mostrar la manera en que se desarrolló entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del XX, una trama delictiva caracterizada por su densidad y complejidad en el espacio conformado por la Patagonia central. En primer lugar, la franja de la cordillera a ambos lados de la frontera chileno – argentina construyó una dinámica propia, donde las reglas de juego obligaban a cambios y contradicciones permanentes en los actores involucrados, así como plena connivencia estatal en la lucha preventiva y represiva contra el delito, ya sea contra el peligro rojo, o, adoptando sesgos xenofóbicos cuando se trataba de asociar delito con nacionalidad. En segundo lugar, una zona de transición, como la que se da en la zona pre – cordillerana y de meseta del Territorio Nacional del Chubut, con un comportamiento similar al descrito para otros casos de Patagonia, como la presencia de bandoleros míticos, como por ejemplo, la inglesa bandolera Elena Greenhill u Ovando Patiño. Y por último, la notable diferencia de este proceso con la zona petrolera de Comodoro Rivadavia, con rasgos similares a otras ciudades de Argentina en donde el delito está asociado a lo político y en particular, a las características del movimiento obrero patagónico.

También hemos dado cuenta de la dificultosa institucionalización de un nuevo orden social a través de las fuerzas estatales en la Patagonia central. Como hemos visto, este proceso implicó toda una serie de tensiones entre las medidas de disciplinamiento desplegadas por el Estado y la sociedad civil. En el caso de la policía del Territorio Nacional de Chubut, a través del análisis de las fuentes presentadas, es posible concluir que

⁷⁰ Ministerio del Interior. Expediente. 12 de Mayo de 1933. AGN.

⁷¹ Ernesto Bohoslavsky recientemente ha mostrado nuevos aspectos relacionados con las huelgas rurales de Santa Cruz que evidencian la diversidad de ideas que existían en los sectores dominantes acerca de cómo reprimir y controlar a los sectores populares.

su labor estaba muy distanciada del ideal vocacional destacado por cierta historiografía. (Dumrauf, 1994: 13). Desde los centros de decisión, como generalmente se denunciaba, la inoperancia y desidia generaban una policía débil en recursos y cuestionada en su autoridad. Este desamparo se profundizó aún más sobre todo cuando los militares comenzaron a intervenir en el gobierno nacional, cuestión que desencadenó una paulatina militarización de la Patagonia que lentamente vino a disputar y en muchos casos a ganar, la bienvenida de muchos sectores de la sociedad civil, otorgándoles una legitimidad que le estaba vedada a los funcionarios policiales. Por otro lado, hemos pretendido mostrar que las irregularidades en que estaba inmerso el accionar policial era producto de la debilidad de la burocracia estatal que imposibilitaba la formación de personal idóneo.

Asimismo, ha quedado demostrada la complejidad de una sociedad que conocía y utilizaba (en algunos casos hábilmente) los vacíos legales y materiales para resistirse ante el novedoso ordenamiento social. A este juego entre los que intentan controlar y los que se resisten, se sumaban las dificultades humanas y económicas de los funcionarios territorianos, reforzadas por la escasa tradición burocrática y la lejanía. El orden estatal parece no haberse mostrado demasiado afianzado en la Patagonia. La política seguida por los distintos gobiernos de turno estuvo marcada por la improvisación la mayoría de las veces, y delimitada por la coyuntura política y social que le tocaba transitar en el marco de la construcción del Estado Nacional, cuestión que se evidenciaba de manera mucho más explícita en los territorios del sur.

Bibliografía:

- Argeri, María E. y Chía, Sandra , “Resistiendo a la ley: ámbitos peligrosos de sociabilidad y conducta social. Gobernación del Río Negro, 1880 – 1930”, *Anuario del IEHS*, N° VIII, Tandil, 1993.
- Argeri, María, “La construcción de un mito: Elena Greenhill, la inglesa bandolera de la Patagonia”, *Entrepasados*. Año IX, N° 17, 1999.
- A.A.V.V. Liga Patriótica Argentina. *Congreso general de Territorios Nacionales*. Buenos Aires. Biblioteca de la Liga Patriótica Argentina. 1927.
- Aguado, Alejandro: *La colonización del Oeste de la Patagonia Central. Departamento Río Senguer, Chubut, 1890-1919* . Fondo Editorial Provincial, Secretaría de Cultura de Chubut, Trelew, 2005.
- Avendaño, Horacio (comp.) *Río Mayo. Un puente al alma*. Edición del autor, Comodoro Rivadavia, 2003.
- Bandieri, Susana y Bonaudo, Marta: “La cuestión social agraria en los espacios regionales”. Ricardo Falcón (Dir.): *Nueva Historia Argentina. Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916 – 1930)*. Buenos Aires. Editorial Sudamericana. 2000.
- Bascuñán Pacheco, Ignacio: *Breve historia de Aisén y la carretera Austral*. Estado Mayor General del Ejército. BIBLIOTECA DEL OFICIAL. Volumen LXIX-8. 1984.
- Beato, Guillermo y otros. *Grupos sociales dominantes Argentina-México*. Talleres Gráficos Universidad Nacional de Córdoba. 1994.

- Bohoslavsky, Ernesto, “La vocación de control social frente a la tiranía del presupuesto nacional. Justicia, cárcel y delito en la Norpatagonia (1890-1930)”, ponencia en las IX Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Córdoba, 2003.
- Bohoslavsky, Ernesto, “Sobre los límites del control social. Estado, historia y política en la periferia argentina (1890-1930). Maria Silvia Di Liscia y Ernesto Bohoslavsky (eds.) *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940. Una revisión*. Buenos Aires. Universidad Nacional de la Pampa, Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo Libros, Buenos Aires, 2005.
- Bohoslavsky, Ernesto, “La incurable desidia y la ciega imprevisión argentinas. Notas sobre el Estado, 1880 – 1930” en Carlos Vilas, Osvaldo Iazetta, Karina Forcinito y Ernesto Bohoslavsky, *Estado y política en la Argentina actual*. Buenos Aires. Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo Libros, 2005.
- Bohoslavsky, Ernesto: “*El caballo de Troya. Los nacionalistas miran a la Patagonia (1934-1943)*”. Ponencia presentada en las Xº Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Universidad Nacional de Rosario, Septiembre de 2005.
- Bourdieu, Pierre: “Espíritus de Estado”. En: Revista *Sociedad*, Facultad de Ciencias Sociales, No.8, abril de 1996.
- Bourdieu, Pierre: *Cosas Dichas*. Editorial Gedisa, Barcelona-Buenos Aires, 1996.
- Briones, Claudia (coord): *Cartografías Argentinas. Políticas Indigenistas y Formaciones Provinciales de Alteridad*. Buenos Aires, Antropofagia. 2005.
- Carri, Roberto: *Isidro Velázquez*, Buenos Aires, Editorial Colihue, 2002.
- Carrizo, Gabriel: “La materialización del control en el Territorio Nacional del Chubut: conflictos y resistencias, 1887 – 1944”, Bohoslavsky, Ernesto y Godoy Orellana, Milton: *Orden oligárquico y respuestas populares. Argentina y Chile, 1820 – 1920*, Universidad de La Serena – Universidad Nacional de General Sarmiento. (En prensa)
- Casamiquela, Rodolfo, *Relatos policiales patagónicos del Sargento Tello*, Biblioteca Fundación Ameghino, Subsecretaría de cultura de la Provincia del Chubut, Trelew, 1996.
- Caterina, Luis María: *La Liga Patriótica Argentina. Un grupo de presión frente a las convulsiones sociales de la década del '20*. Buenos Aires, Corregidor, 1995.
- Crespo, Edda Lía: Los Campamentos Petroleros Estatales de Comodoro Rivadavia, 1901 – 1957. Informe Final de Investigación, UNPSJB, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, 1991.
- Crespo, Edda Lía: “De Germinal a Florentino Ameghino. Memoria, política y asociacionismo en Comodoro Rivadavia (1919-1923)”, *Entrepasados*. Año X. N° 20/21. 2001.
- Crespo, Edda Lía: “Comunidades mineras, prácticas asociativas y construcción de la ciudadanía en la zona litoral del Golfo San Jorge. Comodoro Rivadavia y Caleta Olivia (1901 – 1955)”. Informe Final. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de la Patagonia. 2005.
- Chucair, Elías: *Rastreado bandoleros*. Ediciones del Cedro, Gaiman, 2003.
- Chumbita, Hugo: *Jinetes Rebeldes: Historia del bandolerismo social en la Argentina*. Buenos Aires, Vergara, 2000.
- Daistman, Andy: “Bandolerismo: mito y sociedad” en *Proposiciones* N° 19, Valparaíso, Ediciones Sur, 1990.
- Devoto, Fernando: *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*. Buenos Aires. Siglo XXI de Argentina editores. 2002.
- Dumrauf, Clemente, *La Historia de la Policía del Chubut*, Editorial Universitaria de la Patagonia, Comodoro Rivadavia, 1994.
- Elias, Norbert: *El proceso de civilización*. F.C.E., México, 1979.
- Elias, Norbert: *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. F.C.E., Madrid, 1992.
- Elias, Norbert: *La sociedad cortesana*. F.C.E. México, 1996.
- Evans, Mervyn: “Refugio Coronel Pringles. Proyecto militar de frontera”, en Actas del III Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino- Chilena, Trevelin, 1999.
- Foucault, Michel *Vigilar y Castigar*. . Siglo Veintiuno, Buenos Aires, 1989.
- Gavirati, Marcelo: “Las andanzas de Butch Cassidy” en *Revista Todo es Historia* N° 346. Buenos Aires, mayo de 1996.
- Gavirati, Marcelo: *Buscados en la Patagonia. Butch, Sundance, Ethel, Wilson, Evans*. Río Negro. La Bitácora, 1999.
- Gayol, Sandra, “Entre lo deseable y lo posible: perfil de la policía de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX”. *Estudios Sociales*. N° 10. Santa Fe. UNL. 1996.
- Gentile, María Beatriz, Rafart, Gabriel y Bohoslavsky, Ernesto (comps.): *Historias de sangre, locura y amor (Neuquén 1900-1950)*. Neuquén, Publifadecs, 2000.
- Grimson, Alejandro: *La Nación en sus límites. Contrabandistas y exiliados en la frontera Argentina-Brasil*. Barcelona, Gedisa editorial, 2003.

- Hobsbawm, Eric: *Rebeldes Primitivos*, estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX . Barcelona, Ariel, 1983.
- Hobsbawm, Eric: *Bandidos*. Barcelona, Editorial Crítica, 2001.
- Marquez, Daniel y Palma Godoy, Mario: *Distincuir y Comprender. Aportes para pensar la sociedad y la cultura en Patagonia*. Ediciones Proyección Patagónica. Comodoro Rivadavia, 1995.
- Marquez, Daniel y Palma Godoy, Mario: *Comodoro Rivadavia en Tiempos de Cambio. Una propuesta para la revalorización de nuestras identidades culturales*. Edición Proyección Patagónica. Comodoro Rivadavia, 1993.
- Ministerio de Guerra. *Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia. Leyes, Reglamentaciones y Decretos*. Comodoro Rivadavia, 1947.
- Núñez, Andrés, “Políticas públicas y ocupación del territorio en zonas fronterizas de la Patagonia chileno-argentina, 1900-1930”, *Scripta Nova*, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona, (ISSN, 1138-97-88), Nro. 47, (37), 1 de Agosto de 1999.
- Perea, José Enrique: *Sucedidos entreverados en viejos documentos de la Patagonia 1920-1940. Alto Río Senguer, Chubut*. Comodoro Rivadavia. Editorial Universitaria de la Patagonia, UNPSJB. 1998.
- Pomar, José M.: *La concesión del Aisén y el valle Simpson (Notas y recuerdos de un viaje de inspección en Mayo y Junio de 1920)* Reedición: Publicación del Consejo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Municipalidad de Coyhaique, Coyhaique, 2002.
- Rafart, Carlos Gabriel: “Crimen y castigo en el Territorio Nacional del Neuquén, 1884-1920” en *Estudios Sociales* N° 6, Santa Fé, UNL, 1994.
- Rafart, Gabriel, “Dios te guarde. De Comisarios y Agentes”, Gentile, María Beatriz; Rafart, Gabriel y Bohoslavsky, Ernesto (comp.): *Historias de sangre, locura y amor (Neuquén 1900 – 1950)*. Neuquén. Publifadecs. 2000.
- Rafart, Carlos Gabriel, “La Historia y los tiempos violentos. Ladrones, penados, bandidos, homicidas ¿nuevos sujetos de la Historia social?”, en Enrique MASÉS (comp.), *Historia Social 1990-2000*. Publifadecs, General Roca, 2000.
- Romero, Luis Alberto (coord.): *La Argentina en la escuela. La idea de nación en los textos escolares*. Argentina, Colección Historia y Cultura, Siglo XXI editores. 2004.
- Rouquié, Alan: *El Estado militar en América Latina* . Buenos Aires, Emecé editores, 1984.
- Sarobe, José María, *La Patagonia y sus problemas*, Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, Buenos Aires, 1999.
- Sarobe, José María: *Hacia la nueva Educación. Ensayo sobre la escuela y el problema económico social* . Buenos Aires, Aniceto López editor, 1937.
- Silla, Rolando: “El poder de los humildes. La muerte del soldado Carrasco como ejemplo de drama y control social en Zapala”. Tesis de Licenciatura en Antropología, 1996. Inédito.
- Suáiter Martínez, Francisco: *Los Territorios* . Buenos Aires, Instituto Joaquín V. González, 1943.
- Suárez, Graciela: “La región andina: los juzgados de paz y las sedes policiales en sus inicios”, *Pueblos y Fronteras de la Patagonia Andina*. El Bolsón. N° 5. 2004.
- Suárez, Graciela: “La Policía en la región andina rionegrina: los cuerpos especiales y la incorporación de particulares”, ponencia presentada en las VIII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Salta, 2001.
- Suárez, Graciela: “La seguridad y el orden: el accionar policial en la región”. Héctor Daniel REY (comp.): *La cordillera rionegrina. Economía, Estado y Sociedad en la primera mitad del siglo XX*. Viedma. Editorial 2010 / Bicentenario. 2005.
- Torres, Susana: *Two oil company towns in Patagonia: european immigrants, class and ethnicity, 1907 – 1993*. PhD. Rutgers University, 1995.
- Troncoso, Ana María, “Los fines de la memoria: el bandolerismo en Patagonia”, Actas del IV Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino-Chilena. El rescate de la memoria en la construcción de la historia. Trevelin, Noviembre de 2001.
- Vidal, Hernán: “Migración chilota en Patagonia”, en: Revista *Tierra Adentro*. N°13. Secretaría de Educación. Departamento de Cultura. XI Región. Diciembre de 1997.